

Certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Medellín, 18 de junio de 2025.

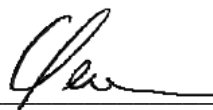
ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente yo, GERMÁN EDUARDO ACEVEDO MONTALVO, me permito certificar que la firma que represento IMPROSOFT S.A.S con Nit N° 900469775-8 se encuentra afiliada a las diferentes administradoras de salud, Pensiones, ARL y Parafiscales.

Improsoft s,a,s está exonerado del pago de aportes parafiscales ya que somos contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios según el estatuto tributario Artículo 114-1 Exoneración de aportes: " Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes"

La empresa durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales Y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Germán Eduardo Acevedo Montalvo
Representante Legal